



Resolución No. 011-CSC-2019.

General (SP)  
Euclides Mantilla  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, le convocó con carácter de **INDELEGABLE** a la Sesión No. 7 – Ordinaria de la comisión en mención (misma que se llevó a cabo el día miércoles 28 de agosto de 2019), para que de manera personal, dentro del punto 3 del orden del día, realice la *“Presentación del informe del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la Planificación para la implementación de la Plataforma de Seguridad “Ojo de Dios”, incluyendo el presupuesto asignado a su adquisición y funcionalidad del mismo con relación a su conectividad con los sistemas de las autoridades nacionales competentes”*. Sin embargo, previo al tratamiento del punto de la referencia, el Presidente de la Comisión, señor Bernardo Abad Merchán, dio lectura del oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2019-1386-OF, suscrito por usted en calidad de Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual delega al Coronel (s.p.) Willams Merizalde – Director Metropolitano de Gestión de Riesgos de Seguridad Ciudadana, para que concurra en su representación, situación que por las razones antes expuestas, no resultaba procedente.

En tal virtud, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió**: llamar la atención al General (s.p.) Euclides Mantilla, Secretario General de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, ya que era indispensable contar con su presencia en la hora y fecha debidamente señaladas en la convocatoria, considerando que en la convocatoria emitida por la Comisión, se señaló claramente que su concurrencia a la sesión de la Comisión tenía el carácter de indelegable.

De la misma forma, y en consonancia con lo anterior, siendo esta la segunda ocasión en la que se le solicita que concurra, sin que usted cumpla con este requerimiento, esta Comisión comunica a usted que para futuras ocasiones en las que solicite su presencia, no se volverá a aceptar que realice sus intervenciones a través de delegados, en cuyo caso se procederá conforme a la normativa vigente.

Atentamente,

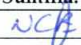

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión No. 007 - Ordinaria realizada el día miércoles 28 de agosto de 2019.



Abg. Carlos Atomoto Rosales

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2019-08-29	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-29	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-29	

C.C. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.